RYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

INFORME DE INTERVENTORÍA 1

CONTRATO N°. AMP 016



FEBRERO 28 DE 2026 A 31 DE MARZO DE 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2 Objetivos 6
2.1 Objetivo principal 6
2.2 Objetivos específicos 6
3. Descripción del proyecto 6
3.1 Localización del proyecto 7
3.2 Estado inicial de la vía 8
3.3 Localización fuentes de materiales 9
3.4 Características técnicas del proyecto 9
4. Información Contrato de Obra Proceso 12
5. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes. 12
5.1 Actividades de construcción semanales. 12
6. Actividades de control de calidad 13
7. Información financiera del contratista 14
7.1 Avance financiero contrato de obra 14
7.2 Estado de avance de inversión 14
8. Estado actual del contrato de obra 15
8.1 Inconvenientes 15
9. Estado general del tiempo 16
10. Comités técnicos de obra 17
11. Información del contrato de interventoría 19
CONTRATO Nº AMP 016 19
11.1 Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría. 19
11.2 Objetivo. 20
11.3 Actividades realizadas. 20
11.4 Información financiera de la interventoría 22
11.4.1 Avance financiero contrato de interventoría 22
12. Libro de obra 22
13. Registro fotográfico componente técnico 22
25

25
Foto 14. Reparación red de acueducto, tramo 3. 25
Foto 15. Cajeo en tramo 4. 25
25
25
Foto 16. Compactación de subbase granular, tramo 1. 25
Foto 17. Cajeo en tramo 3. 25
25
25
14. CUADRO DE CORRESPONDENCIA 26
14.1 Oficios remitidos a supervisión. 26
14.2 Oficios remitidos al contratista. 26
14.3 Oficios recibidos del contratista. 27
15. Ítems no previstos. 27
16. COMPONENTE AMBIENTAL. 28
16.1 Objetivo general 28
16.2 Objetivos específicos 28
16.3 Actividades ejecutadas Interventoría periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2026. 29
Se describen las actividades realizadas por el área ambiental de la interventoría, ejecutadas en este periodo. 29
16.4 Registro fotográfico 30
17. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL 31
17.1 ACTIVIDADES SOCIALES EJECUTADAS 31
17.2 Atención a la comunidad 31
17.3 Objetivo. 31
17.4 Actividades Ejecutadas. 31
17.5 Proyecto 2: Información y divulgación 32
17.5.1 Objetivo. 32
17.6 Actividades ejecutadas. 32
17.7 Proyecto 3: Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos 36
17.7.1 Objetivo 36
17.7.2 Actividades ejecutadas. 36

- Levantamiento de actas de vecindad....36

17.8 Proyecto 4: Cultura vial y participación comunitaria....37
17.8.1 Objetivo....37
17.8.2 Actividades Ejecutadas....37
17.9.1 Objetivo....38
17.9.2 Actividades ejecutadas....38
18. CAPÍTULO 4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....39
18.1 Cumplimiento Plan de Trabajo....40
18.1.1 Afiliación a la ARL, EPS y fondo de pensión....40
18.1.2 Inducción SST de ingreso – reinducción....40
18.1.3 Entrega de Elementos de Protección Personal....41
18.1.4 Inspecciones de seguridad....42
18.1.5 Calistenia – Pausas Activas....43
18.1.6 Señalización y cerramiento de obra....44
19.1 Componente técnico....46
19.2 Componente ambiental....46
19.3 Componente SST....46
19.4 Programa de gestión social....47

1. INTRODUCCIÓN

La construcción de pavimentos en vías urbanas se rige por un conjunto de especificaciones técnicas generales y particulares que establecen los lineamientos necesarios para garantizar la correcta ejecución de las obras, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones aplicable y a las recomendaciones del INVIAS en cuanto a la calidad de los materiales, métodos y procesos constructivos.

En este sentido, el objeto del presente documento es realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto cuyo alcance comprende la ejecución de las obras para el mejoramiento de las vías urbanas, verificando el cumplimiento de las condiciones contractuales, los estándares de calidad y el adecuado desarrollo de las actividades en obra.

De igual manera, la pavimentación de vías urbanas constituye un factor determinante para el desarrollo social, económico y comercial de un territorio, ya que facilita la movilidad de los habitantes, optimiza los costos de transporte y mejora las condiciones de seguridad vial, reduciendo riesgos asociados al deterioro de la infraestructura, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El proyecto que nos ocupa comprende la construcción de los pavimentos rígidos de 12 tramos de vías claramente diferenciada, identificadas por tramos en las siguientes direcciones: Tramo 1 Cra 10 entre Calle 11 y 12; Tramo 2 Calle 9 entre Cra 15 y 16; Tramo 3 Calle 6 entre Carrera 11 y 12; Tramo 4 Calle 6 entre Carrera 12 y 13; Tramo 5 Calle 2 entre Cra 10 y 11; Tramo 6 Calle 2 entre Cra 11 y 12; Tramo 7 Calle 2a entre Cra 10 y 11 ; Tramo 8 Calle 2a entre Cra 11 y 12; Tramo 9 Calle 2a entre Cra 12 y 13; Tramo 10 Calle 3a entre Cra 11 y 11a ; Tramo 11 Cra 11a entre Calle 2 y 3; Tramo 12 Cra 11ª entre calle 3 y 3ª.

2 Objetivos

2.1 Objetivo principal

Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto cuyo objeto es la ejecución de las obras para el mejoramiento de las vías urbanas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los requisitos contractuales, los estándares de calidad y los plazos establecidos, conforme a la normatividad vigente y a las recomendaciones del INVIAS.

2.2 Objetivos específicos

- Supervisar la calidad de materiales y procesos constructivos.
- Controlar el avance de obra según el cronograma.
- Realizar seguimiento administrativo y financiero del contrato.
- Reportar oportunamente novedades e inconsistencias.
- Garantizar el cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.

3. Descripción del proyecto

El presente proyecto contempla el mejoramiento de la infraestructura vial urbana mediante la construcción de pavimentos rígidos en doce (12) tramos localizados en el municipio de Viterbo, Caldas, los cuales han sido priorizados debido a su estado de deterioro y su importancia en la conectividad urbana.

Las intervenciones se desarrollarán en diferentes calles y carreras del casco urbano, abarcando 836,19 metros lineales de vía, con el fin de optimizar las condiciones de transitabilidad, reducir los costos de operación vehicular y mejorar la seguridad vial tanto para peatones como para conductores.

El proyecto incluye actividades como localización y replanteo, demolición de estructuras existentes, movimiento de tierras, conformación y compactación de subrasante, construcción de sub-base granular, instalación de acero de refuerzo, construcción de placas en concreto hidráulico, obras de drenaje, señalización vial y obras complementarias como sardinel y adecuación de redes de acueducto y alcantarillado.

Adicionalmente, se contemplan medidas de señalización y manejo de tránsito durante la ejecución de las obras, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y calidad, de acuerdo con las especificaciones del INVIAS y la normatividad vigente.

3.1 Localización del proyecto

El proyecto se localiza en el área urbana del municipio de Viterbo, en el departamento de Caldas, Colombia, específicamente en diferentes tramos viales distribuidos en calles y carreras del casco urbano que han sido priorizados por su estado de deterioro y su importancia para la movilidad municipal.

Las intervenciones comprenden doce (12) tramos ubicados en los siguientes sectores: carrera 10 entre calles 11 y 12; calle 9 entre carreras 15 y 16; calle 6 entre carreras 11 y 12 y entre carreras 12 y 13; calle 2 entre carreras 10 y 11 y entre carreras 11 y 12; calle 2A entre carreras 10 y 11, 11 y 12, y 12 y 13; calle 3A entre carreras 11 y 11A; y carrera 11A entre calles 2 y 3, y entre calles 3 y 3A.

Estos tramos hacen parte de la red vial urbana del municipio y corresponden a vías de bajo tránsito que requieren intervención mediante pavimento rígido, con el fin de mejorar la conectividad, accesibilidad y condiciones de movilidad en la zona intervenida.

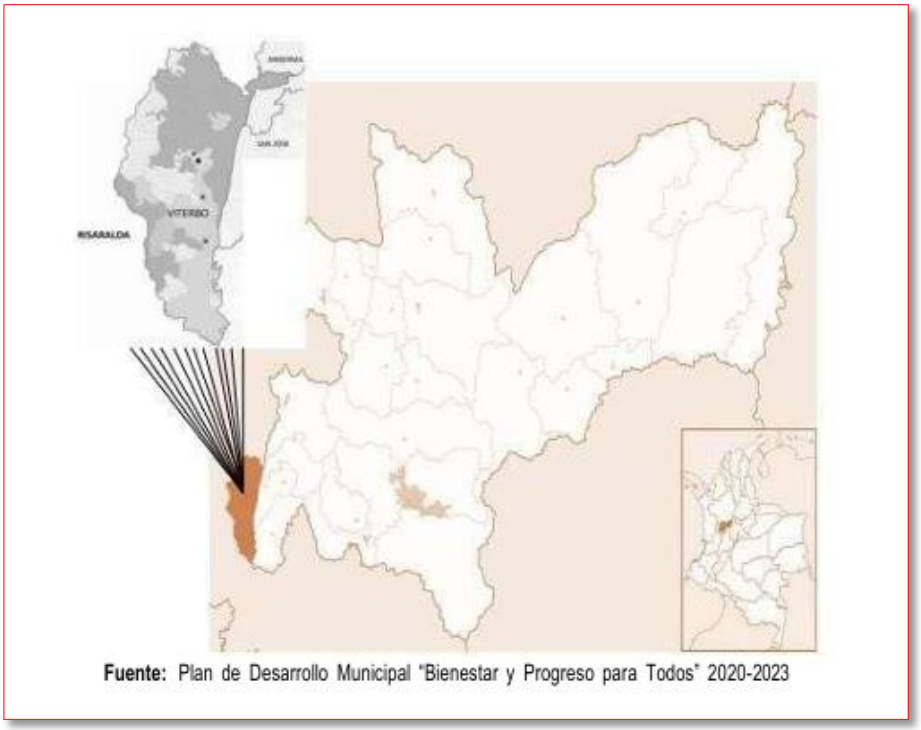

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal "Bienestar y Progreso para Todos" 2020-2023

Imagen 1. Localización del Departamento de Caldas

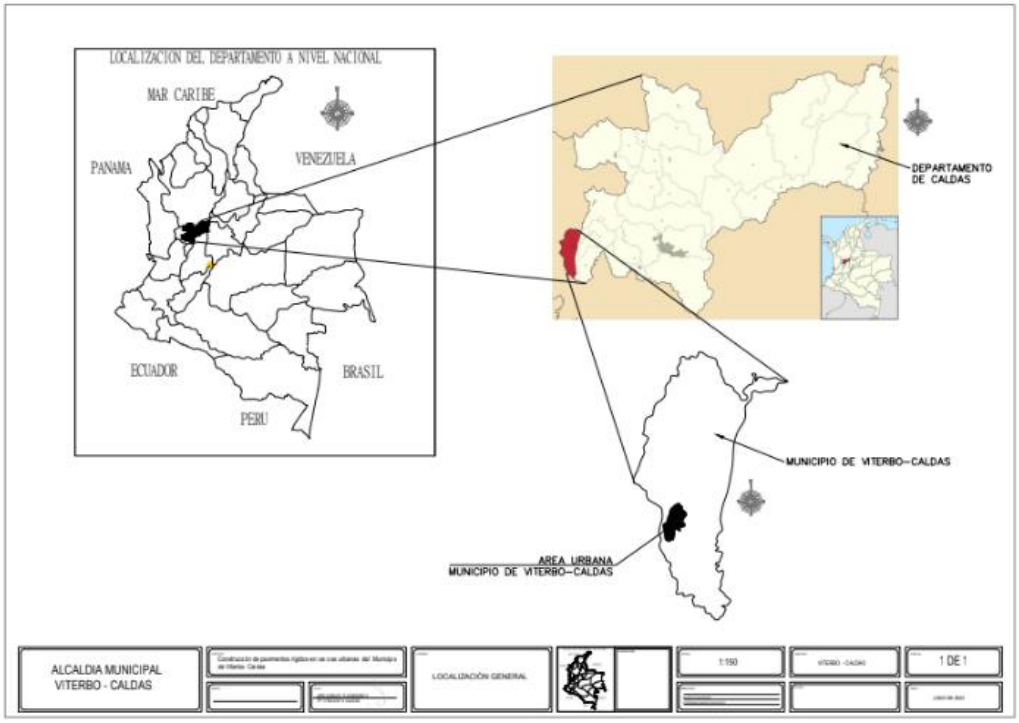

Imagen 2. – Municipio Viterbo

3.2 Estado inicial de la vía

El estado actual de las vías objeto de intervención en el municipio de Viterbo presenta un deterioro generalizado, caracterizado por la presencia de grietas longitudinales y transversales, pérdida de material en la superficie de rodadura, hundimientos y deformaciones en puntos específicos, lo que afecta significativamente las condiciones de transitabilidad.

En varios de los tramos, las vías no cuentan con pavimentación, presentando superficies en afirmado que, durante épocas de lluvia, se convierten en zonas de difícil acceso debido a la formación de lodo, generando incomodidad y riesgos tanto para peatones como para vehículos.

Estas condiciones han ocasionado un incremento en los tiempos de desplazamiento, mayores costos de operación vehicular y un aumento en los índices de accidentalidad, evidenciando la necesidad de intervención mediante soluciones de pavimentación que mejoren la movilidad y la seguridad vial.

Adicionalmente, el deterioro de la infraestructura vial se ha visto agravado por factores como el aumento del tránsito vehicular, las condiciones climáticas de la zona y la limitada inversión en mantenimiento, lo cual ha impedido una adecuada conservación de la red vial urbana.

3.3 Localización fuentes de materiales

Las fuentes de materiales requeridas para la ejecución del proyecto corresponderán a canteras, plantas de trituración y proveedores autorizados ubicados en la región, las cuales deberán contar con los permisos ambientales y títulos mineros vigentes, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable.

3.4 Características técnicas del proyecto

Perfil de la vía:

- ✓ Mejoramiento del perfil longitudinal, pendientes transversales y sección de la vía, garantizando adecuadas condiciones de drenaje y confort en la rodadura.
- ✓ Espesor de pavimento: 0.175 m concreto MR 42.
- ✓ Espesor subbase tipo INVÍAS: 0.15 m. La densidad de la compactación de la subbase debe ser superior al 95%. Para los casos donde se cuenta con una subrasante que requiere de sustitución, se disponen 0.10m adicionales, para un espesor total de 0.25m.
- ✓ Sardinel 0.20 m de base, 0.20 m de altura y 0.15 m de corona. El refuerzo para el sardinel es de conectores en varilla de 3/8" separados cada 0.35 m y varilla longitudinal de 3/8"

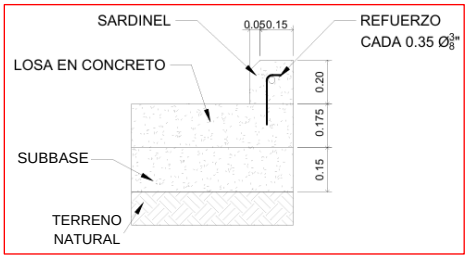

Imagen 3. Estructura de Pavimento
Fuente: Diseños técnicos proyecto

TRAMO	DIRECCIÓN DEL TRAMO	LONGITUD	ANCHO
1	CRA 10 ENTRE CALLE 11 A 12	78,60	8,00
2	CALLE 9 ENTRE CRA 15 A 16	84,37	7,00
3	CALLE 6 ENTRE CRA 11 A 12	80,00	8,00
4	CALLE 6 ENTRE CRA 12 A 13	83,12	8,00
5	CALLE 2 ENTRE CRA 10 Y 11	17,52	8,00
6	CALLE 2 ENTRE CRA 11 Y 12	80,72	8,00
7	CALLE 2A ENTRE CRA 10 Y 11	46,00	5,00
8	CALLE 2A ENTRE CRA 11 Y 12	80,62	7,82
9	CALLE 2A ENTRE CRA 12 Y 13	83,50	7,88
10	CALLE 3A ENTRE CRA 11 Y 11ª	50,25	4,50
11	CRA 11A ENTRE CALLE 2 Y 3	77,32	5,00
12	CRA 11A ENTRE CALLE 3 Y 3ª	74,17	5,00

Tabla 1. Caracterización de los tramos viales a intervenir

DOVELAS: Estas deben ser en varilla lisa de 1" de 0.35 m de longitud, separadas cada 0.30 m en la canastilla de apoyo.
En el eje del pavimento (sentido transversal) se coloca varilla de ½", separada cada 1 m con una longitud de 0.85 m.
Las losas de pavimento en donde se localicen cámaras o sumideros se deben reforzar con doble parrilla en varilla de ½", con separación de 0.20 m en ambos sentidos.

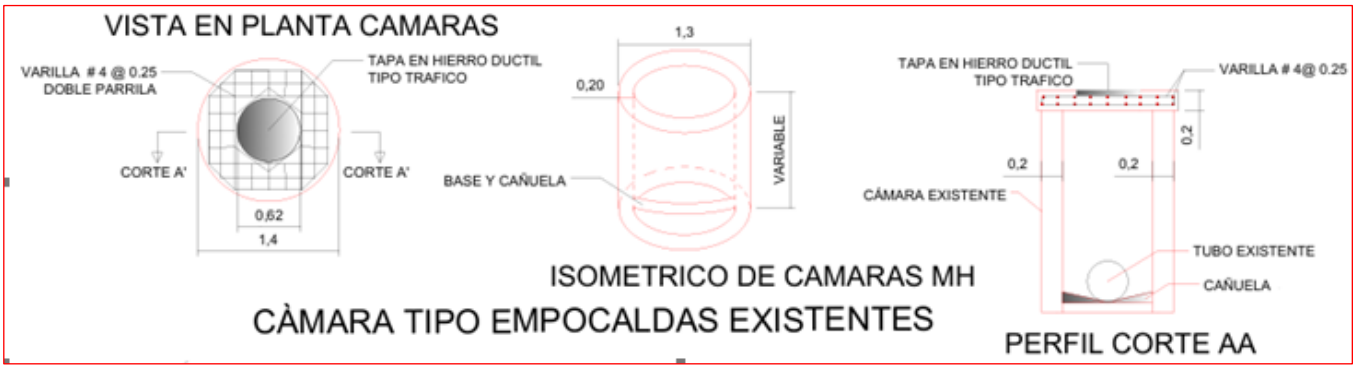

Imagen 4. Estructura de cámaras.
Fuente: Diseños técnicos proyecto

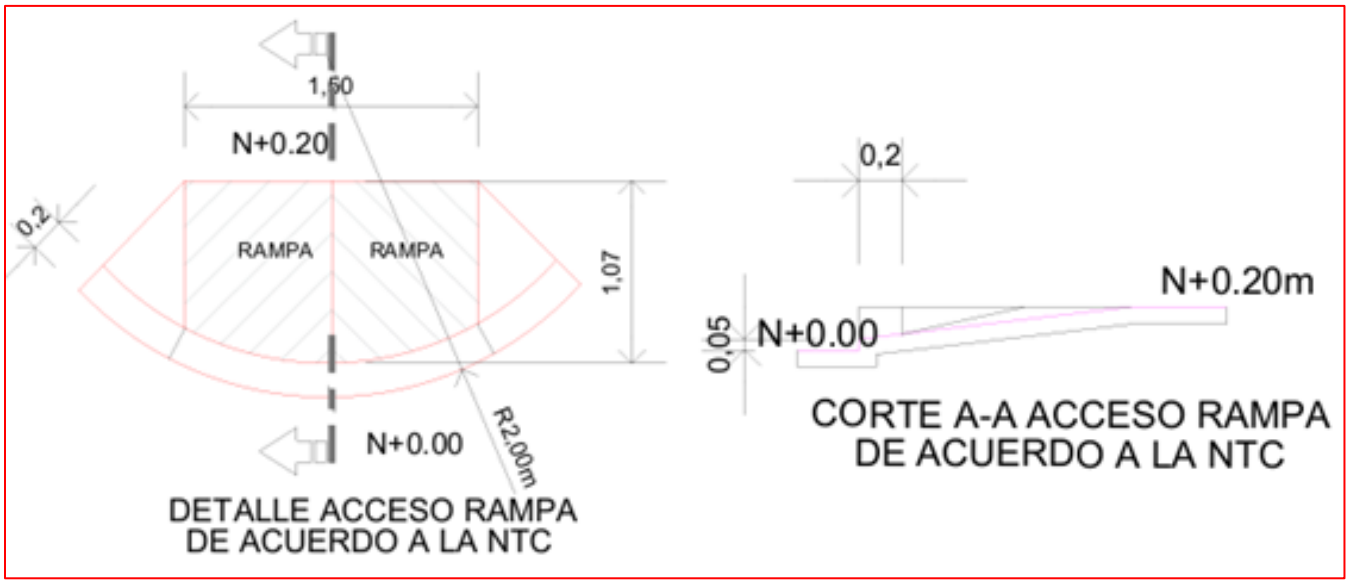

Imagen 5. Estructura de rampas.
Fuente: Diseños técnicos proyecto

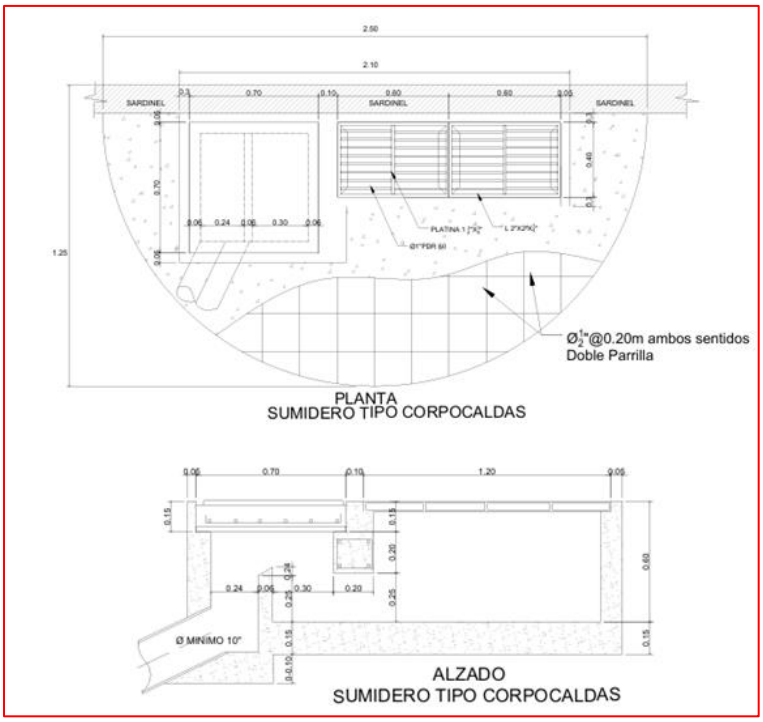

Imagen 6. Estructura de sumideros.
Fuente: Diseños técnicos proyecto

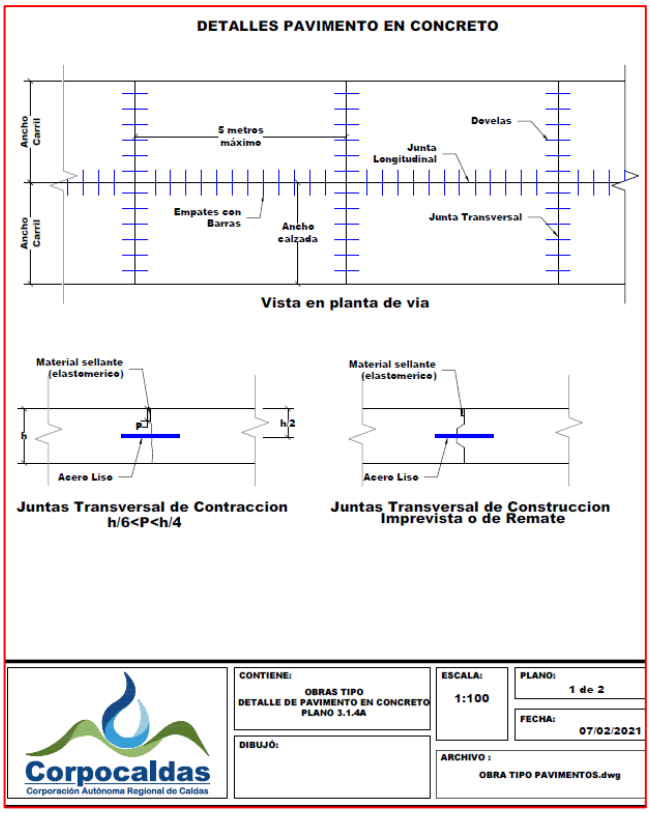

Imagen 7. Detalle de pavimento en concreto.
Fuente: Diseños técnicos proyecto

4. Información Contrato de Obra Proceso

CONTRATO No:	AMP 022 de 2026
OBJETO:	**"**Realizar las obras para el mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Viterbo"
CONTRATISTA:	ECO SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 2.575.755.319
ANTICIPO:	$ 1.287.877.159 (equivalente al 50%)
PLAZO:	4 meses.
FECHA INICIO:	28 de Febrero de 2026.
FECHA TERMINACIÓN:	28 de Junio de 2026.

5. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes.

El contratista contó con 4 frentes de trabajo distribuidos por tramos 1, 2,3 y 4 del proyecto, enfocándose en las siguientes actividades:

5.1 Actividades de construcción semanales.

Durante el periodo reportado se adelantaron actividades correspondientes a la ejecución del proyecto de mejoramiento de vías urbanas.

Se ejecutaron labores preliminares como localización y replanteo topográfico, adecuación de campamento, demolición de estructuras existentes, conformación de la calzada, esta incluye el descapote, cajoneo de los 4 tramos intervenidos. Posteriormente, se desarrollaron actividades de movimiento y retiro de material de excavación, nivelación y compactación de la subrasante, así como la conformación de la sub-base granular.

- **Actividades Semana 1 (28 de febrero de 2026 al 08 de marzo de 2026).**
  Se realizó acta de vecindad en tramo 1 correspondientes a Cr 10 entre Cl 11-12, y legalización de los Contratos de Obra e Interventoría.
- **Actividades Semana 2 (09 de marzo de 2026 al 15 de marzo de 2026).**
  Se elaboró el Acta de vecindad en el tramo 2, correspondiente a la Calle 9 entre Carrera 15 y 16, dejando registro del estado actual de los predios aledaños previo al inicio de las actividades constructivas.

Actividades Semana 3 (16 de marzo de 2026 al 22 de marzo de 2026).

- Localización y replanteo de la acometida existente según planos y/o inspección en campo.
- Excavación manual para exposición de la tubería afectada.
- Identificación de daños (fugas, fisuras, conexiones defectuosas).
- Reconformación de la superficie intervenida.
- Continuación en la elaboración de actas de vecindad en el tramo 3, ubicado en la Calle 6 entre carreras 11 y 12. Cargue mecánico del material sobrante (escombros, material excavado no reutilizable).
- Verificación topográfica de niveles, pendientes y secciones.
- Transporte en volquetas hacia sitio autorizado de disposición final (distancia ≤ 10 km).
- Actualización de la programación de obra conforme a requerimientos de la interventoría.

Actividades Semana 4 (23 de marzo de 2026 al 29 de marzo de 2026).

- Localización y replanteo de acometidas existentes en campo.
- Identificación y corrección de fugas o daños en la red.
- Relleno, compactación y restitución de la superficie intervenida.
- Conformación de la subrasante y Compactación.
- Verificación de cotas, pendientes y control de densidades in situ por parte de topografía. En el tramo 2, comprendido en la calle 9, entre las carreras 15 y 16, se realizaron apiques de 1,80 de profundidad, el cual no se detectó presencia de nivel freático, apiques cada 2 metros para descartar cualquier otra filtración y proceder con otras posibles soluciones.
- Se está ejecutando las excavaciones en tramos 3 y 4 =32,5 cm, según proyecto.

Actividades Semana 5 (30 de marzo de 2026 al 05 de abril de 2026).

- Ejecución de actividades de excavación (cajeo) y compactación de subrasante en los tramos 3 y 4, incluyendo la profundización de acometidas domiciliarias.
- Realización de apiques exploratorios en el tramo 2, mediante los cuales se descarta la presencia de nivel freático (NF).
- Reposición de accesorios o tramos afectados en tramo 2 y 4.
- Relleno, compactación y restitución del área intervenido en tramo 2.
- Verificación topográfica.
- Suministro y transporte del material subbase granular desde cantera autorizada. Verificación de espesores, cotas y ensayos de calidad (toma de densidades).

6. Actividades de control de calidad

Durante el periodo se realizó la revisión de la caracterización de los materiales granulares suministrados por el contratista, verificando su cumplimiento con las especificaciones técnicas del proyecto.

Así mismo, se ejecutaron actividades de encajonamiento de la vía en los siguientes; Tramo 1 (Cr 10 entre Calle 11 y 12), Tramo 2 (Calle 9 entre Cr 15 y 16), Tramo 3 (Calle 6 entre Cr 11 y 12) y Tramo 4 (Calle 6 entre Cr 12 y 13), conforme a la sección vial establecida en los diseños.

De igual manera, se elaboraron las actas de vecindad en los tramos:

Tramo 1 (Cra 10 entre Calle 11 y 12), Tramo 2 (Calle 9 entre Cra 15 y 16) y Tramo 3 (Calle 6 entre Cra 11 y 12), dejando registro del estado inicial de los predios aledaños. Se realizaron labores de replanteo topográfico en los tramos intervenidos, garantizando la correcta localización de ejes, niveles y alineamientos de acuerdo con los planos del proyecto.

7. Información financiera del contratista

7.1 Avance financiero contrato de obra

A la fecha del presente informe, el Contratista ha presentado cinco (5) informes semanales de obra, mediante los cuales se registra y consolida el avance físico y financiero, así como los montos ejecutados acumulados.

7.2 Estado de avance de inversión

En términos de inversión, el avance financiero aprobado por la interventoría se encuentra en un 3,07% del valor total del contrato, mientras que lo programado para la fecha es de 2,99%. Esto indica que, aunque se han ejecutado actividades relevantes (preliminares, movimiento de tierras, disposición de sub-base granular en varios tramos, levantamiento de actas de vecindad), el ritmo de inversión presenta un avance frente a la planificación inicial.

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 77.002.823,54	2,99%	0,08%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoria.	$ 78.990.476,29	3,07%	

Tabla 2. Inversión Semanal Programada.

$					3.328.976.855,00					
	Programado					Ejecutado				
iodo	Semanal	Acomulado	% semanal	% acomulado		Semanal	Acomulado	% semanal	% acomulado	Atraso o adelanto
8/03/2026	$ -	$ -	0,00%	0,00%		$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,00%
15/03/2026	$ 5.324.200,25	$ 5.324.200,25	0,16%	0,16%		$ 5.158.000,00	$ 5.158.000,00	0,15%	0,15%	0,00%
22/03/2026	$ 7.163.355,10	$ 12.487.555,35	0,22%	0,38%		$ 18.481.525,00	$ 23.639.525,00	1,01%	1,01%	0,63%
29/03/2026	$ 15.371.545,24	$ 27.859.100,59	0,46%	0,84%		$ 33.523.964,30	$ 57.163.489,30	0,56%	0,56%	-0,28%
5/04/2026	$ 49.143.722,95	$ 77.002.823,54	1,48%	2,31%		$ 21.826.986,99	$ 78.990.476,29	0,66%	0,66%	-1,66%
12/04/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
19/04/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
26/04/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
3/05/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
10/05/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
17/05/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
24/05/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
31/05/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
7/06/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
14/06/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
21/06/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
28/06/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
5/07/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
12/07/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
19/07/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
26/07/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
27/07/2026	$ -	$ 77.002.823,54	0,00%	2,31%		$ -	$ 78.990.476,29	0,00%	0,00%	-2,31%
	$ 77.002.823,54					$ 78.990.476,29				

Tabla 3. Costo Total ejecutado.

8. Estado actual del contrato de obra

El valor ejecutado a la fecha asciende a $78.990.476,29, el cual corresponde al 3,07 % del valor total del contrato, cuyo monto inicial es de $2.575.755.319. Este porcentaje refleja el avance financiero alcanzado en relación con la ejecución del proyecto.

El contrato contempla un anticipo por valor de $1.287.877.159, equivalente al 50 % del valor contractual, destinado a garantizar el inicio y desarrollo de las actividades. La amortización de este anticipo se realiza de manera progresiva en cada acta de obra, conforme al avance físico ejecutado y aprobado, En este sentido, el comportamiento del avance financiero guarda relación con las actividades desarrolladas en obra, permitiendo llevar un control adecuado sobre la inversión y la correcta utilización de los recursos asignados.

8.1 Inconvenientes

En el Tramo 2, entre las abscisas K0+000 y K0+030, se identificó la presencia de humedad en la subrasante, situación que afecta las condiciones de compactación y la estabilidad de la estructura granular. Con el fin de analizar el origen de esta condición, se realizaron tres apiques de verificación, orientados a descartar la presencia de nivel freático y posibles filtraciones provenientes de redes hidráulicas.

De manera paralela, se ejecutaron intervenciones únicamente en las acometidas hidráulicas correspondientes a este tramo, sin que a la fecha se haya logrado la corrección total de todas las acometidas existentes.

A pesar de las acciones adelantadas, la humedad persiste, evidenciando que las medidas implementadas no han sido suficientes. En consecuencia, el tramo continúa en condición crítica, por lo que se requiere la implementación de soluciones adicionales orientadas al mejoramiento del drenaje y la estabilización del suelo, garantizando el adecuado comportamiento estructural de la vía.

Registro Fotográfico 1. Parte critica de tramo 2.	
	
Descripción: El Tramo 2 (Calle 9 entre Cra 15 y 16) presenta un deterioro asociado a la presencia de humedad en la subrasante.	**Descripción:** Esto afecta la capacidad de soporte y la estabilidad de la estructura vial. Se busca solución a esta problemática.

9. Estado general del tiempo

Desde el **28 de febrero hasta el 31 de marzo de 2026**, en el municipio de **Viterbo, Caldas**, se registraron condiciones climáticas variables con predominio de lluvias intermitentes y alta humedad ambiental, propias de la temporada de precipitaciones en la región. Estas condiciones han impactado directamente la ejecución de las obras, generando acumulación de humedad en varios tramos, especialmente en el **Tramo 2 (K0+000 – K0+030)**, donde persiste la dificultad para lograr una compactación adecuada de la subrasante pese a las acciones correctivas realizadas.

Periodo	Condiciones climáticas	Impacto en los 12 tramos	Observaciones
28 feb – 3 mar	Lluvias ligeras y humedad inicial	Ajustes menores en compactación y preliminares	Inicio de actividades con control básico de humedad
4 – 7 mar	Precipitaciones intermitentes	Retrasos en movimiento de tierras	Necesidad de drenajes provisionales
8 – 11 mar	Lluvias continuas	Humedad acumulada en subrasante	Retraso en disposición de subbase granular
12 – 15 mar	Clima variable con lluvias nocturnas	Avances parciales en compactación	Requerida humectación controlada
16 – 19 mar	Alta humedad ambiental	Dificultades en densificación	Ajustes en cronograma de subbase
20 – 23 mar	Lluvias moderadas	Retrasos en alcantarillado y preparación de vía	Necesidad de reforzar drenajes
24 – 27 mar	Precipitaciones constantes	Humedad crítica en Tramo 2 (K0+000 – K0+030)	Realización de apiques
28 – 31 mar	Clima lluvioso	Persistencia de humedad en varios tramos	Retraso en compactación

Tabla 4. Registro del clima del 28 de febrero de 2026 al 31de marzo de 2026.

10. Comités técnicos de obra

Durante el periodo se realizaron los comités de obra 1, 2, 3, Se anexan las respectivas actas.

- **Comité de obra N°1**

  Fecha: 17 de marzo de 2026.
  Lugar: Viterbo - Caldas
  Asistentes: Supervisores Gobernación de Caldas, Personal Técnico Contratista de Obra, Personal Técnico Interventoría.
  Temas tratados: Actas de vecindad, Implementación de señalización, Entrega de documentación inicial, Levantamientos topográficos.

- **Comité de obra N°2**

  Fecha: 25 de marzo de 2026
  Lugar: Viterbo - Caldas.
  Asistentes: Supervisores Gobernación de Caldas, supervisión alcaldía viterbo, Personal Técnico Contratista de Obra, Personal Técnico Interventoría.

  Temas tratados: Revisión de compromisos de la semana pasada, Actas de vecindad, Recorrido con secretario de agricultura, Definiciones técnicas en tramo 2, Envío de información inicial (Actualización programa de obra, APU's iniciales), Caracterización del material granular, Información del laboratorio, Realización del balance de obra.

- **Comité de obra N°3**

Fecha: 31 de marzo de 2026.
Lugar: Viterbo – Caldas
Asistentes: Supervisores gobernación de Caldas, supervisión alcaldía Viterbo, Personal Técnico Contratista de Obra, Personal Técnico Interventoría.
Temas tratados: Revisión de compromisos de la semana pasada, Actas de vecindad, Definiciones técnicas en tramo 2, Implementación de (PMT), Caracterización del material granular, Información del laboratorio, Actualización de balance de obras.

Para este período la interventoría presentó semanalmente a la gobernación vía correo electrónico los informes semanales N° 1, 2 y 3.

Registro Fotográfico 2. Actas de comité.

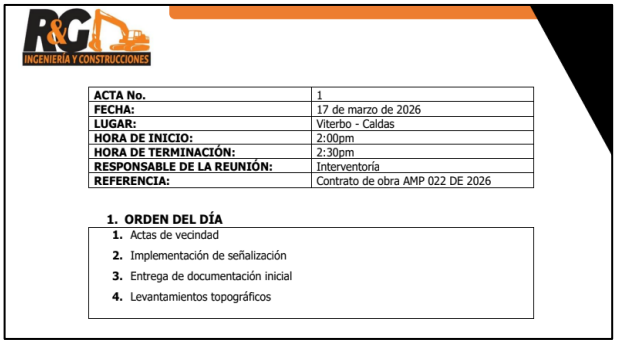

ACTA No.	1
FECHA:	17 de marzo de 2026
LUGAR:	Viterbo - Caldas
HORA DE INICIO:	2:00pm
HORA DE TERMINACIÓN:	2:30pm
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	Interventoría
REFERENCIA:	Contrato de obra AMP 022 DE 2026

1. ORDEN DEL DÍA

1. Actas de vecindad
2. Implementación de señalización
3. Entrega de documentación inicial
4. Levantamientos topográficos

Descripción: Comité Nº 1 – Revisión de avance, condiciones técnicas y definición de acciones del proyecto.

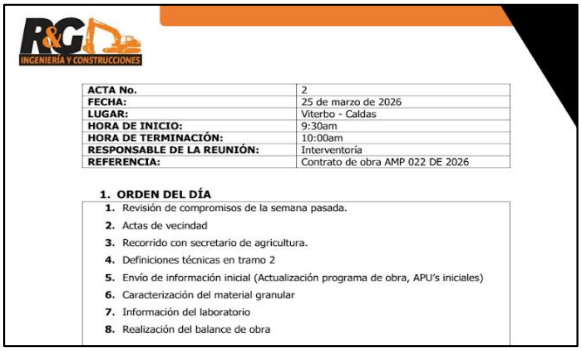

ACTA No.	2
FECHA:	25 de marzo de 2026
LUGAR:	Viterbo - Caldas
HORA DE INICIO:	9:30am
HORA DE TERMINACIÓN:	10:00am
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	Interventoría
REFERENCIA:	Contrato de obra AMP 022 DE 2026

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de compromisos de la semana pasada.
2. Actas de vecindad
3. Recorrido con secretario de agricultura.
4. Definiciones técnicas en tramo 2
5. Envío de información inicial (Actualización programa de obra, APU's iniciales)
6. Caracterización del material granular
7. Información del laboratorio
8. Realización del balance de obra

Descripción: Comité Nº 2 – Seguimiento al avance de obra, control técnico y ajuste de actividades

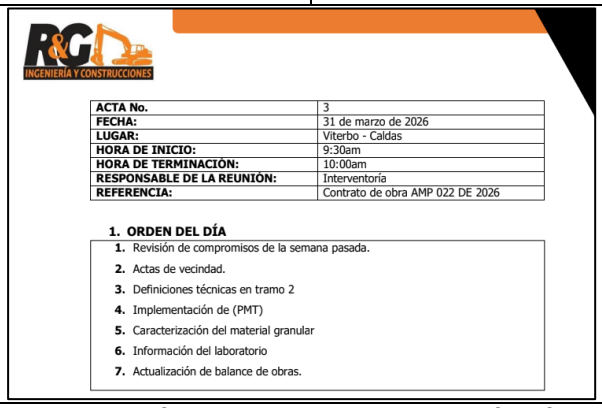

ACTA No.	3
FECHA:	31 de marzo de 2026
LUGAR:	Viterbo - Caldas
HORA DE INICIO:	9:30am
HORA DE TERMINACIÓN:	10:00am
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	Interventoría
REFERENCIA:	Contrato de obra AMP 022 DE 2026

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de compromisos de la semana pasada.
2. Actas de vecindad.
3. Definiciones técnicas en tramo 2
4. Implementación de (PMT)
5. Caracterización del material granular
6. Información del laboratorio
7. Actualización de balance de obras.

Descripción: Comité Nº 3 – Evaluación del progreso, verificación técnica y definición de medidas correctivas

11. Información del contrato de interventoría

CONTRATO Nº	AMP 016
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO SON REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VITERBO"
CONTRATISTA:	RYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
VALOR CONTRATO INICIAL:	$166.317.970
ANTICIPO:	$0,00.
PLAZO:	Seis (06) meses.
FECHA DE INICIO:	28 de Febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de Agosto de 2026.

11.1 Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.

Entre el **28 de febrero y el 31 de marzo de 2026**, la Interventoría ejecutó labores de supervisión y control en los **12 tramos del proyecto**, verificando la calidad de la compactación y materiales, el cumplimiento del cronograma, y el manejo ambiental y de seguridad. Se elaboraron actas de vecindad, informes semanales y registros fotográficos, además de coordinar con el contratista medidas de mitigación frente a la humedad persistente en el **Tramo 2 (K0+000 – K0+030)**.

La Interventoría ha mantenido un control constante sobre la ejecución técnica, administrativa y ambiental del proyecto, asegurando la trazabilidad de los avances y la identificación oportuna de inconvenientes, especialmente los relacionados con la humedad persistente en el Tramo 2.

- Supervisión técnica en el sitio.
- Toma de medidas y concertación de cantidades.
- Recepción de documentación.
- Realización de informes semanales y mensuales.
- Revisión de información entregada por la Gobernación de Caldas.

- Registro y archivo fotográfico.
- Asistencia a los comités de obra realizados en el municipio de Viterbo – Caldas.

11.2 Objetivo.

Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, contractuales y ambientales en todos los tramos del proyecto, supervisando la calidad de los materiales y procesos constructivos, verificando el avance físico y financiero frente al cronograma establecido, y garantizando la correcta aplicación de medidas de seguridad y manejo ambiental. Asimismo, se busca identificar oportunamente los inconvenientes derivados de las condiciones climáticas y orientar acciones correctivas que permitieran mantener la continuidad de la obra bajo parámetros controlados y conforme a los estándares exigidos.

11.3 Actividades realizadas.

Se desarrollaron actividades en diferentes campos de control y supervisión dentro del proyecto de **construcción de pavimento rígido en vías urbanas del municipio de Viterbo, Caldas**.

A continuación, se relacionan actividades realizadas por parte del contratista durante este periodo.

- Ejecución de actividades de excavación (cajeo) en los tramos 3 y 4, conforme a los niveles y alineamientos definidos en los diseños y control topográfico.

- Conformación, perfilado y compactación de la subrasante en los sectores intervenidos, garantizando condiciones adecuadas de soporte para la estructura del pavimento.

- Profundización y adecuación de acometidas domiciliarias existentes, con el fin de prevenir interferencias con las redes de agua potable durante la ejecución de la obra.

- Realización de apiques exploratorios en el tramo 2, alcanzando profundidades técnicas que permitieron descartar la presencia de nivel freático (NF), según lineamientos de Interventoría.

- Inicio de actividades de tala, retiro y manejo de la arborización existente, conforme a lo establecido en el alcance y permisos del proyecto.

Registro Fotográfico 3. Topografía, retiro de material y subbase in situ sin instalación.	
	
Descripción: Excavación y retiro de material excavado para conformar subrasante en tramo 3 correspondiente a calle 6 entre Cr 11 a 12.	**Descripción:** Toma de niveles en tramo 1 correspondiente a Cr 10 entre calle 11 a 12 para iniciar proceso desellado y compactación.

Registro Fotográfico 4. Revisión en punto crítico tramo 2, Profundizar red de acueducto.	
	
Descripción: Terreno en malas condicione en tramo 2, correspondiente a calle 9 entre cr 15 a 16, debido a la humedad que presenta entre K0+000 – K0+030, el cual afecta el terreno directamente.	**Descripción:** modificación de red de acueducto respecto a la altura, con el fin de llegar a niveles específicos en el proyecto, tramo 3 correspondiente calle 6 entre cr 11 a 12.

11.4 Información financiera de la interventoría

11.4.1 Avance financiero contrato de interventoría

A la fecha no se han realizado Actas de Costos de Interventoría.

12. Libro de obra

Para efectos de control y seguimiento por parte de la Interventoría, se realiza el registro sistemático de las actividades ejecutadas en el Libro de Obra, conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría. Asimismo, se lleva un control diario que incluye condiciones climáticas, disponibilidad y operación de equipos, recurso humano en obra y las observaciones técnicas que se generen durante la ejecución del proyecto

13. Registro fotográfico componente técnico

Registro Fotográfico 5. Topografía, retiro de material, excavación de terreno natural.	
	
Descripción: retiro de material excavado, terreno natural a punto determinados.	**Descripción:** excavación de terreno natural e iniciar con la conformación y toma de niveles en subrasante.

Registro Fotográfico 6. Topografía, compactación y subbase granular.	
	
Descripción: Toma de niveles en diferentes puntos de la sub-base instalada en la subrasante.	**Descripción:** Instalación de subbase granular en tramo 1 correspondiente.

Registro Fotográfico 7. Encajonamiento de terreno en tramo 1 y tramo 4.	
	
Descripción: Replanteo y encajonamiento de terreno natural en tramo 1 correspondiente cr 10 entre calle 11 a 12.	**Descripción:** Replanteo y encajonamiento de terreno natural en tramo 4 correspondiente calle 6 entre cr 12 a 13.

	
Foto 8. Disposición y compactación de subbase granular, tramo 1.	**Foto 9.** Disposición de subbase granular, tramo 4.
	
Foto 10. Disposición y compactación de subbase granular, tramo 1.	**Foto 11.** Humedad existente en subrasante del tramo 2.
	
Foto 12. Adecuación de subrasante en tramo 4.	**Foto 13.** Disposición y compactación de subbase granular, tramo 1.

	
Foto 14. Reparación red de acueducto, tramo 3.	**Foto 15.** Cajeo en tramo 4.
	
Foto 16. Compactación de subbase granular, tramo 1.	**Foto 17.** Cajeo en tramo 3.
	
Foto 18. Cajeo en tramo 3.	**Foto 19.** Cajeo en tramo 4.

Fuente: propia.

14. CUADRO DE CORRESPONDENCIA

14.1 Oficios remitidos a supervisión.

Consecutivo	Fecha	Objeto del oficio	En Respuesta de
RYG-AMP0162026-AMP-001	25/2/2026	Aprobación de hojas de vida para el contrato AMP 016 DE 2026	NA
RYG-AMP0162026-AMP-002	25/2/2026	Aprobación de documentos del anticipo	NA
RYG-AMP0162026-AMP-003	19/3/2026	Informes semanales 1 y 2	NA
RYG-AMP0162026-AMP-004	20/3/2026	Solicitud de tala de árboles	NA
RYG-AMP0162026-AMP-005	26/3/2026	Informe semanal 3	NA
RYG-AMP0162026-AMP-006	27/3/2026	OFICIO SOLICITUD EMPOCALDAS	NA
RYG-AMP0162026-AMP-007	27/3/2026	OFICIO SOLICITUD RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO	NA
RYG-AMP0162026-AMP-008	29/3/2026	Informe semanal N.º 4	NA

14.2 Oficios remitidos al contratista.

Consecutivo	Fecha	Objeto del oficio	En Respuesta de
RYG-AMP0162026-EL-001	21/3/2026	Solicitud de caracterización de material granular	NA
RYG-AMP0162026-EL-002	26/3/2026	Resultado erradicación de árboles	003-ECO-2026
RYG-AMP0162026-EL-003	31/3/2026	ESTADO ACTUAL TRAMO 2	006-ECO-2026

14.3 Oficios recibidos del contratista.

Consecutivo	Fecha	Objeto del oficio	En Respuesta de
001-ECO-2025	25/2/2026	Entrega de hojas de vida para el proyecto	NA
002-ECO-2025	25/2/2026	Entrega de documentación del anticipo	NA
003-ECO-2026	20/3/2026	Solicitud tala de arboles	NA
004-ECO-2026	26/3/2026	OFICIO SOLICITUD EMPOCALDAS	NA
005-ECO-2026	26/3/2026	OFICIO SOLICITUD RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO	NA
006-ECO-2026	31/3/2026	ESPACIO ACTUAL TRAMO 2	NA
007-ECO-2026	6/4/2026	OFICIO SOLICITUD EMPOCALDAS REITERATIVO	NA
008-ECO-2026	13/4/2026	COMPENSACION FORESTAL	NA

15. Ítems no previstos.

A la fecha no se registra la conciliación de ítems previstos dentro del proyecto.

16. COMPONENTE AMBIENTAL.

El presente informe ambiental se elabora en el marco del proyecto de mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Viterbo Caldas, cuyo objetivo principal es optimizar las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial para la población. Este tipo de intervenciones, además de contribuir al desarrollo urbano y al fortalecimiento de la infraestructura, generan una serie de interacciones con el entorno natural y social que requieren ser evaluadas de manera integral.

En este contexto, el informe tiene como propósito identificar, analizar y valorar los posibles impactos ambientales derivados de las actividades asociadas al proyecto, tanto en su fase de construcción como en su operación. Asimismo, se plantean las medidas de manejo ambiental necesarias para prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y promoviendo un desarrollo sostenible.

El estudio contempla la caracterización de las condiciones actuales del área de influencia, incluyendo aspectos físicos, bióticos y socioeconómicos, lo que permite establecer una línea base ambiental sobre la cual se evaluarán los cambios generados por el proyecto. De igual manera, se busca fomentar una adecuada planificación y ejecución de las obras, minimizando los efectos negativos y potenciando los beneficios para la comunidad.

Interventoría presenta el Informe Mensual Ambiental, plasmando el seguimiento y control realizado; se hace énfasis en que en este primer periodo el contratista de obra ha iniciado las actividades constructivas, labores topográficas, cerramiento y tala de especies arbóreas.

16.1 Objetivo general

Evaluar los impactos ambientales asociados al proyecto de mejoramiento de las vías urbanas del municipio, mediante la identificación, análisis y valoración de las afectaciones sobre los componentes físicos, bióticos y socioeconómicos, con el fin de establecer medidas de manejo ambiental que permitan prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo un desarrollo urbano sostenible.

16.2 Objetivos específicos

- Identificar y describir las características actuales del área de influencia del proyecto, incluyendo los componentes físico, biótico y socioeconómico.
- Determinar las actividades del proyecto de mejoramiento de las vías urbanas que puedan generar impactos ambientales en sus diferentes fases (construcción, operación y mantenimiento).
- Evaluar los impactos ambientales potenciales, estableciendo su magnitud, extensión, duración y reversibilidad.
- Formular medidas de manejo ambiental orientadas a prevenir, mitigar, corregir y/o

compensar los impactos negativos identificados.
- Diseñar programas de seguimiento y monitoreo ambiental que permitan verificar la efectividad de las medidas implementadas.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto.
- Promover prácticas constructivas sostenibles que minimicen la afectación al entorno y mejoren la calidad de vida de la población.

16.3 Actividades ejecutadas Interventoría periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2026.

Se describen las actividades realizadas por el área ambiental de la interventoría, ejecutadas en este periodo.

Entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2026, la Interventoría ejecutó labores de supervisión en el cumplimiento del cronograma de manejo ambiental. Se realizaron recorridos de obra para con el propósito de identificar los posibles impactos ambientales generados por las actividades constructivas. Se tiene pendiente la supervisión de la instalación de los puntos ecológicos y de la instalación de las unidades portátiles para la obra, también está pendiente por realizar inducción ambiental a todo el personal de obra por parte del área ambiental de interventoría.

Parte de las labores ejecutadas desde el área ambiental fue la tala de siete especies arbóreas: 2 Acacias, 4 almendros y 1 mango, ubicados en las direcciones carrera 10 con calle 11, calle 6 con carrera 12 y calle 9 con calle 14, estos individuos se encontraban obstaculizando el proyecto de pavimentación que se llevará a cabo en dichos sectores. El contratista debe compensar ambientalmente con 50 árboles de especie EBANOS, no inferiores a 1.5m de altura.

En este periodo se verificó la señalización ambiental y de seguridad, cerramiento perimetral de obra y delimitación de zonas de acopio de materiales.

Manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD): Los RCD, que se han generado en la obra han sido depositados en predios de particulares en el municipio de Viterbo, ellos han solicitado el material como donación, el contratista de obra se encuentra haciendo la gestión para formalizar el permiso mediante un documento firmado por el dueño del predio, estos documentos serán adjuntados en el informe #2.

Manejo de materiales pétreos: A la obra ingreso material pétreo (subbase), utilizado para la nivelación y compactación del terreno. Se solicitó al contratista de obra los certificados de cantera y licencias para verificar que dichos materiales provienen de sitios certificados y avalados por la autoridad ambiental. Estos documentos serán adjuntados en el próximo informe.

Manejo de residuos sólidos En la obra se ha generado una cantidad mínima de residuos, este material se dispone en una caneca ubicada en la oficina y se entrega a la empresa

prestadora del servicio de aseo de Viterbo **EMSERVI.** Está pendiente la instalación de los puntos ecológicos, con su respectiva señalización, con el fin de darle orden y buena presentación al proyecto.

16.4 Registro fotográfico.

Registro Fotográfico 1. Cerramiento perimetral de obra.	
	
Descripción: Cerramiento proyecto.	**Descripción:** Cerramiento proyecto.

Registro Fotográfico 2. Tala especies arbóreas.	
	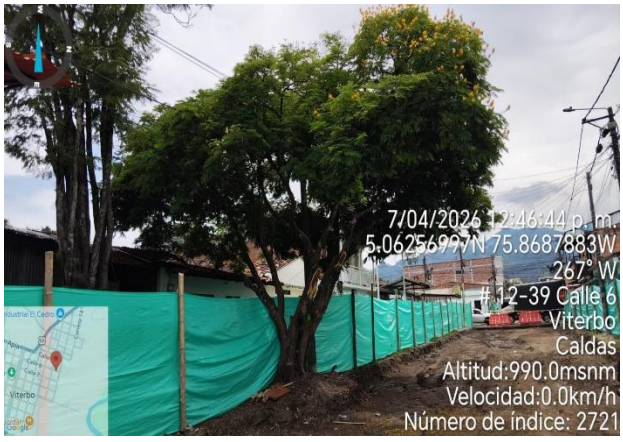
Descripción: Tala especies arbóreas **tramo 1**	**Descripción:** Tala de especies arbóreas **tramo 2**

17. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

17.1 ACTIVIDADES SOCIALES EJECUTADAS

El presente apartado tiene como finalidad presentar, desde el área de Interventoría, la verificación y seguimiento a las actividades ejecutadas por el componente de Gestión Social, en el marco del Plan de Gestión Social para obras civiles. Este plan constituye un programa de planificación orientado a garantizar la participación de la comunidad mediante la implementación de estrategias de comunicación claras, precisas y oportunas en torno al desarrollo de las obras de infraestructura.

En este sentido, la Interventoría evalúa el cumplimiento de dichas estrategias, verificando que su ejecución contribuya a la adecuada socialización del proyecto, así como a la minimización de los impactos negativos y la potenciación de los impactos positivos derivados de la ejecución de las obras.

17.2 Atención a la comunidad

17.3 Objetivo.

Se realiza el seguimiento y verificación al proceso de recepción y atención permanente de las manifestaciones presentadas por autoridades y comunidad, tales como peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o demandas, con el fin de constatar que se generen de manera oportuna alternativas viables de solución y se emitan las respectivas respuestas dentro de los tiempos establecidos.

En este sentido, la Interventoría evalúa que este espacio de atención contribuya al mejoramiento del nivel de satisfacción y la percepción de los habitantes del área de influencia frente a la ejecución de la obra, así como a la adecuada gestión y resolución de conflictos que puedan surgir con las comunidades involucradas.

17.4 Actividades Ejecutadas.

Proyecto 1: Atención a la comunidad

En el marco del seguimiento a las actividades del componente social del Contrato de Obra N.° AMP 022 de 2026, durante el mes de marzo de 2026 la Interventoría registró una reclamación verbal presentada por una residente y comerciante ubicada en la Carrera 10 N.° 11-22, Tramo 1 (Barrio El Motor).

El día 12 de marzo de 2026, la ciudadana manifestó su inconformidad frente a la instalación del cerramiento de obra dispuesto frente a su establecimiento comercial, argumentando afectación a su actividad económica. Asimismo, señaló su preocupación debido a la ausencia momentánea de personal en el frente intervenido, teniendo en cuenta que la cuadrilla de trabajo se encontraba ejecutando actividades en el Tramo 2 (Barrio Pueblo Nuevo).

En atención a la situación, la Ingeniería Residente del contratista explicó a la ciudadana que la solicitud de retiro del cerramiento no era procedente, toda vez que esta medida hace parte de los protocolos de seguridad industrial y de control del área de intervención establecidos para el desarrollo de la obra, los cuales no pueden ser modificados una vez iniciadas las actividades constructivas.

Posteriormente, la situación fue puesta en conocimiento del Alcalde Municipal, quien el día 13 de marzo de 2026 trasladó la inquietud al equipo técnico y social del proyecto, solicitando la respectiva verificación y atención del caso.

En respuesta al requerimiento institucional, el equipo social y técnico del contratista realizó el respectivo abordaje con la ciudadana, aclarando que la instalación parcial del cerramiento obedecía a un ajuste logístico relacionado con el suministro de material (guadua), programado para ser completado en los días siguientes, garantizando la continuidad del cerramiento conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

Así mismo, se explicó que la delimitación del área intervenida es indispensable para garantizar la seguridad de la comunidad y el adecuado desarrollo de las actividades constructivas, conforme al plan de obra establecido.

La residente manifestó haber comprendido las explicaciones técnicas y el cronograma de suministro de materiales, expresando su conformidad frente a la atención brindada y la gestión realizada por el equipo del proyecto.

En conclusión, la Interventoría considera que la situación fue atendida de manera oportuna, garantizando el adecuado manejo de la relación con la comunidad, la aplicación de los protocolos de seguridad de obra y la correcta gestión de las inquietudes presentadas por los actores sociales involucrados.

17.5 Proyecto 2: Información y divulgación

17.5.1 Objetivo.

Verificar que el contratista garantice la entrega de información oportuna, clara, suficiente y pertinente a la comunidad del área de influencia, así como a los demás sectores y grupos poblacionales aledaños beneficiados por el proyecto, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del componente de gestión social y la adecuada interacción con los actores involucrados durante la ejecución contractual.

17.6 Actividades ejecutadas.

En el marco del Contrato de Obra N.° AMP 022 de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades correspondientes a la implementación del componente social y a la instalación de infraestructura operativa necesaria para la ejecución del proyecto de mejoramiento de los doce (12) tramos viales en el municipio de Viterbo.

Durante el mes de marzo de 2026, se verificó la instalación del campamento principal de obra, el cual fue ubicado estratégicamente en el Tramo 1 (Barrio El Motor), en la Carrera 10 con Calle 12 N.° 11-71. La Supervisión e Interventoría constató que esta localización cumple con condiciones adecuadas de accesibilidad y operación logística para el desarrollo del proyecto.



RF 1.

PAC (Punto de Atención a la Comunidad) Tramo 1 (Barrio El Motor)

De igual manera, se evidenció la puesta en funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), mediante el cual el contratista informó formalmente a la ciudadanía sobre la disponibilidad de un espacio de atención física permanente para la gestión de P.Q.R.D.S. (Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias). Asimismo, se verificó la habilitación de la línea telefónica 310 3739136, destinada a brindar atención oportuna y personalizada a los habitantes del área de influencia, garantizando un canal de comunicación directo entre la firma contratista y la comunidad.

En cumplimiento del componente de gestión social, se realizó seguimiento a la jornada de socialización liderada por la Alcaldía Municipal de Viterbo, a través de la Secretaría de Vivienda, la cual tuvo como objetivo informar a la ciudadanía sobre el alcance del proyecto de mejoramiento de la malla vial urbana.



RF 2.



RF 3.

Socialización Proyecto

Durante estos espacios, se verificó la presentación de la estructura organizativa del proyecto, identificando como entidad contratante a Aguas Manantiales de Pácora, como contratista ejecutor a ECO SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S. y como interventoría técnica a R&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Asimismo, se evidenció la socialización detallada de los doce (12) tramos viales a intervenir, informando que el inicio de actividades constructivas se realizará en los barrios El Motor y Pueblo Nuevo.

En particular, la Supervisión e Interventoría verificó la realización de la jornada de socialización llevada a cabo el día 17 de marzo de 2026 en el Barrio Pueblo Nuevo, la cual contó con la participación de representantes institucionales del orden departamental y municipal, así como de la entidad contratante, el contratista y la interventoría. Durante esta actividad, se presentó formalmente el alcance del proyecto y se reiteró el inicio de actividades operativas en los sectores priorizados.



RF 4.



RF 5.

Como medida preventiva, se constató que el contratista informó a la comunidad sobre la ejecución de visitas domiciliarias para el levantamiento de actas de vecindad, actividad previa al inicio de obra orientada al registro del estado actual de los predios y a la mitigación de posibles controversias durante la ejecución del contrato.

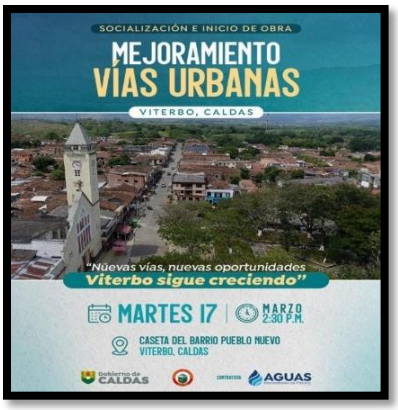

RF 6.
Invitación Socialización de Inicio de Obra Mejoramiento Vías Urbanas

Adicionalmente, la Interventoría evidenció la ejecución de una jornada de socialización puerta a puerta en el Tramo 2 del Barrio Pueblo Nuevo, desarrollada por el área social del contratista, con el fin de brindar información directa a residentes y comerciantes sobre el inicio de las actividades constructivas.

Durante este recorrido, se informó a la comunidad sobre la instalación de cerramientos de obra, destacando su importancia para garantizar la seguridad de los peatones y la adecuada delimitación de las áreas de trabajo. Igualmente, se atendieron inquietudes relacionadas con el acceso a viviendas y establecimientos comerciales, reiterando las medidas adoptadas para minimizar afectaciones y garantizar el desarrollo técnico del proyecto.



RF 7.



RF 8.

Finalmente, se observó una participación de la comunidad en los diferentes espacios de socialización, evidenciando una percepción favorable frente al proyecto y reconociendo su impacto positivo en la movilidad y valorización del entorno. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los canales de comunicación entre la administración municipal, la entidad contratante, el contratista, la interventoría y la población beneficiaria.

17.7 Proyecto 3: Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos

17.7.1 Objetivo

Verificar que el contratista realice el registro detallado de las condiciones estructurales y físicas de las viviendas, predios, edificaciones existentes y áreas de cultivo ubicadas en la zona de influencia del proyecto, previo al inicio de las actividades constructivas, garantizando la elaboración de actas de vecindad debidamente soportadas con registro fotográfico y descripción técnica.

Así mismo, la Interventoría velará por que dicho proceso permita dejar constancia del estado inicial de los inmuebles en sus componentes de estructura y fachadas, con el fin de prevenir posibles reclamaciones, quejas o controversias derivadas de la ejecución de la obra, así como la identificación oportuna de riesgos asociados.

De igual manera, se realizará seguimiento a que las actas de vecindad sean elaboradas por el profesional social del contratista en acompañamiento del ingeniero(a) residente, diligenciando integralmente los formatos establecidos por la entidad contratante, incluyendo cuando se requiera la suscripción de actas de compromiso y, al finalizar el proyecto, las respectivas actas de cierre.

17.7.2 Actividades ejecutadas.

- **Levantamiento de actas de vecindad**

Durante el mes de marzo de 2026, se avanzó en el componente social y técnico mediante el levantamiento de las actas de vecindad en los frentes de obra prioritarios. En total, se realizaron 70 actas de vecindad, distribuidas de la siguiente manera:

- Tramo 1 (Barrio El Motor): 15 actas de vecindad.
- Tramo 2 (Barrio Pueblo Nuevo): 12 actas de vecindad.
- Tramo 3 (Barrio Obrero): 21 actas de vecindad.
- Tramo 4 (Barrio Obrero): 22 actas de vecindad, quedando pendientes por realizar dos (2) actas adicionales.



RF 9.



RF 10.

Realización Actas de Vecindad

INDICADOR	CALCULO	OBSERVACIONES
(No de actas de vecindad levantadas y firmadas / No de actas de vecindad necesarias) x 100	70/70*100 = 100%	Se continúa con la ejecución del cronograma de actas de vecindad en los diferentes tramos viales del municipio de Viterbo

17.8 Proyecto 4: Cultura vial y participación comunitaria

17.8.1 Objetivo

Verificar que el contratista implemente acciones orientadas a promover el sentido de pertenencia en la comunidad del área de influencia del proyecto, fomentando el cuidado, la apropiación y el uso racional de las infraestructuras, espacios comunitarios y demás áreas intervenidas por la obra, en el marco del componente de gestión social y la sostenibilidad de las intervenciones realizadas.

17.8.2 Actividades Ejecutadas

En el marco del seguimiento a las actividades de gestión social del Contrato de Obra N.° AMP 022 de 2026, correspondiente al proyecto de mejoramiento de los doce (12) tramos viales en el municipio de Viterbo, la Interventoría realizó verificación a las jornadas de socialización adelantadas por el equipo social del contratista en conjunto con la administración municipal.
Durante dichas jornadas, se constató la realización de la invitación formal a la comunidad para la conformación de la Veeduría Ciudadana, mecanismo de participación orientado al ejercicio de vigilancia y control social sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto.

Al cierre del presente periodo, se deja constancia de que no se ha consolidado la conformación oficial de la Veeduría Ciudadana. En consecuencia, se recomienda continuar fortaleciendo los espacios de socialización e interlocución con la comunidad, con el fin de promover la participación de los habitantes del área de influencia y propiciar la designación de sus representantes.
Finalmente, se hace seguimiento a la implementación de estrategias que permitan consolidar este mecanismo de control social, considerado fundamental para el fortalecimiento de la transparencia y la adecuada ejecución del proyecto.

17.9 Proyecto 5: Contratación mano de obra

17.9.1 Objetivo

Verificar que el contratista implemente acciones orientadas a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del área de influencia del proyecto, mediante la vinculación laboral de personal de la zona, garantizando que los procesos de contratación se desarrollen conforme a los criterios establecidos, promoviendo la generación de empleo local y el cumplimiento de las obligaciones laborales durante la ejecución de la obra.

17.9.2 Actividades ejecutadas.

En aras de promover la generación de empleo, se está haciendo contratación en el área de influencia donde se desarrolla el proyecto.

- **Indicadores de cumplimiento**

INDICADOR	CALCULO	OBSERVACIONES
(No de trabajadores de MONC del sector contratados / Total de trabajadores de MONC contratados) x 100	(3/3) *100 = 100% (Total de trabajadores de MONC contratados incluye maestro, oficial y ayudante)	Durante el mes de marzo se presentó 0 retiro A la fecha se cuenta con 11 empleos generados

18. CAPÍTULO 4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y todos sus componentes abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo inadecuadas.

Desde la interventoría, se realiza la supervisión y seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta labor se enfoca en garantizar que todas las acciones desarrolladas en obra se ejecuten bajo condiciones seguras y conforme a la normatividad legal vigente.
Durante el periodo, la interventoría llevó a cabo control y verificación de los siguientes aspectos:

- Afiliación a la ARL, EPS y fondo de pensión.
- Exámenes de ingreso.
- Inducción SST de ingreso – reinducción (socialización de normas, políticas y reglamento de trabajo).
- Capacitaciones de promoción y prevención.
- Entrega de EPP
- Inspecciones.
- Calistenia – Pausas activas.
- Señalización y cerramientos de obra.

La contratación de mano de obra durante el periodo de ejecución comprendido entre el 28 de febrero al 31 de marzo, por parte del contratista Eco-soluciones y la interventoría R&G Ingeniería y construcciones la podemos evidenciar en la siguiente tabla:

INGRESOS		TOTAL
CONTRATISTA	Ingreso del 28 de febrero al 31 de marzo	8
INTERVENTOTRIA	Ingreso del 28 de febrero al 31 de marzo	3
PERSONAL ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA TOTAL		11
RETIROS		
RETIROS CONTRATISTA	Durante el periodo reportado, no se registran reíros de personal	0
RETIROS INTERVENTORIA	Durante el periodo reportado, no se registran reíros de personal	0
PERSONAL ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA TOTAL		0

Tabla 18. Ingresos y retiros. Fuente: Propia.

18.1 Cumplimiento Plan de Trabajo

18.1.1 Afiliación a la ARL, EPS y fondo de pensión

A la fecha todo el personal se encuentra con pagos de Seguridad Social al día. **EPS** (Salud), **ARL** (Aseguradora de Riesgos Laborales), **AFP** (Fondo de Pensiones y Cesantías). Para un total de 8 trabajadores por parte del contratista y 3 por parte de interventoría.
Anexo 3. ARL, EPS, Fondo de pensiones Contratista – Interventoría Anexo 4. Afiliaciones de personal Contratista

18.1.2 Inducción SST de ingreso – reinducción

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, el cual obliga a las empresas a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) e incluir procesos de inducción y reinducción en temas de seguridad y salud en el trabajo, la interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista.

Durante el periodo comprendido, el contratista llevó a cabo un total de 8 inducciones en SST, las cuales contaron con sus respectivas evaluaciones, con el fin de verificar la adecuada comprensión de la información suministrada a los trabajadores.

La interventoría verificó que en dichas inducciones se abordaron los siguientes temas:

18.1.2.1 Reglamento de higiene y seguridad
- 18.1.2.1.1 Socialización Reglamento interno de trabajo
- 18.1.2.1.2 Política en Seguridad y salud en trabajo
- 18.1.2.1.3 Política en alcohol, drogas y tabaquismo
- 18.1.2.1.4 Política del uso de elementos de protección personal

18.1.2.2 Notificación de factores de riesgo en los procesos de la obra, su control y prevención.
- 18.1.2.2.1 Obligaciones del empleador
- 18.1.2.2.2 Obligaciones del trabajador
- 18.1.2.2.3 Procedimiento en caso de incidente accidente de trabajo
- 18.1.2.2.4 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- 18.1.2.2.5 Comité de convivencia laboral
- 18.1.2.2.6 Socialización del plan de emergencia
- 18.1.2.2.7 Trabajos de Alto riesgo

18.1.2.3 Sistema general de seguridad social (EPS, AFP, AR, CAJA DE COMPENSACION)
- 18.1.2.3.1 Orden y aseo en los puestos de trabajo

Anexo 6. Soportes de inducción Contratista



Descripción Inducción personal

18.1.3 Entrega de Elementos de Protección Personal

En el marco de lo establecido al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la interventoría efectuó el seguimiento y verificación al proceso de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del contratista, orientado a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Como resultado de la revisión documental y de campo, se evidenció que el contratista realizó la entrega de los EPP a los trabajadores vinculados durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 31 de marzo, considerando el cargo desempeñado y los riesgos asociados a cada actividad.

De igual manera, la interventoría verificó en sitio el uso adecuado, estado de conservación y mantenimiento de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores, constatando su correspondencia con los factores de riesgo identificados en la ejecución de las actividades contractuales.

Así mismo, se constató la dotación de los elementos de protección personal al personal de la interventoría, en cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo de sus funciones.

Anexo 5. Entrega de EPP









18.1.4 Inspecciones de seguridad.

Durante este periodo el contratista llevo a cabo inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de identificar, prevenir y controlar condiciones y actos inseguros que puedan generar afectaciones a la integridad de los trabajadores o a los equipos.

En el desarrollo de dichas inspecciones se contemplaron las siguientes acciones:

- Verificación de condiciones de seguridad
- Identificación de riesgos potenciales
- Supervisión al comportamiento del personal

Como resultado, se evidenció un cumplimiento general de las medidas básicas de seguridad establecidas, sin perjuicio de las oportunidades de mejora que puedan surgir en el marco del seguimiento continuo.









18.1.5 Calistenia – Pausas Activas

Se verificó la implementación de pausas activas durante el periodo evaluado, dirigidas al personal en obra.

De acuerdo con lo evidenciado, estas actividades se desarrollaron mediante breves recesos durante la jornada laboral, incluyendo ejercicios de estiramiento y actividades lúdicas, orientadas a la recuperación de energía, el mejoramiento del desempeño y la eficiencia en el trabajo.

Así mismo, la interventoría constató que la ejecución de las pausas activas contribuye a la reducción de la fatiga laboral, la prevención de trastornos osteomusculares y la mitigación de factores asociados al estrés laboral, en concordancia con las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.





18.1.6 Señalización y cerramiento de obra.

Con el propósito de reducir el riesgo de accidentes laborales, facilitar una reacción oportuna por parte de los conductores, optimizar la movilidad de los usuarios y garantizar condiciones seguras para los trabajadores, la interventoría ha realizado seguimiento permanente a la implementación, mantenimiento y adecuada ubicación de la señalización y demarcación en obra.

En desarrollo de esta labor, se ha verificado la instalación, reubicación y reposición de los dispositivos de señalización, conforme a las necesidades operativas identificadas en campo. Así mismo, la interventoría ha efectuado observaciones y recomendaciones al contratista, las cuales han sido comunicadas de manera verbal según la criticidad y oportunidad del caso, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Se evidenció la utilización de señalización preventiva mediante cintas de precaución en actividades como apiques, movimientos de tierra y topografía, así como el uso de maletines reflectivos para la delimitación de áreas de trabajo, contribuyendo a la mitigación de riesgos asociados a la ejecución de estas labores.






20/03/2026, 2:44:54 p.m.
Carrera 13, Viterbo


Proyecto

19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar el presente informe se concluye:

19.1 Componente técnico

- Durante el periodo evaluado, se desarrollaron actividades de localización y replanteo topográfico, excavación, conformación y compactación de la subrasante, así como la instalación de sub-base granular y adecuación de redes existentes.
- Se realizó control permanente de calidad mediante verificación de niveles, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos. La interventoría efectuó seguimiento continuo al avance físico de la obra, asegurando la correcta ejecución de los procesos constructivos.
- Como aspecto relevante, se evidenció presencia de humedad en la subrasante del tramo 2, lo cual ha requerido la evaluación e implementación de medidas técnicas de drenaje y estabilización para garantizar el adecuado comportamiento estructural del pavimento.

19.2 Componente ambiental

19.2.1 Verificar una adecuada gestión integral de los residuos sólidos con el fin de evitar la contaminación del suelo, agua y aire.

19.2.2 Realizar acompañamiento continuo a las charlas e inducciones ambientales al personal de obra con el propósito de que el personal entienda por qué es necesario proteger el entorno y cuáles son las consecuencias de prácticas ambientales inadecuadas.

19.2.3 Verificación del uso correcto de los implementos de protección personal en la obra, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y prevenir accidentes en obra.

19.2.4 Promover un adecuado manejo del recurso hídrico en la obra, con el fin de evitar desperdicios, garantizando el uso sostenible del agua.

19.3 Componente SST

19.3.1 Verificar la continuidad de pausas activas de manera periódica para el personal, con el fin de contribuir a la prevención de fatiga física y mejorar las condiciones de salud y bienestar en el desarrollo de las actividades constructivas.

19.3.2 El contratista debe fortalecer las actividades de sensibilización dirigidas al personal de obra en prácticas de autocuidado, haciendo énfasis en el uso adecuado de los elementos de protección personal, especialmente el casco. Asimismo, promover conductas seguras durante el ingreso, permanencia y salida del frente de trabajo, incluyendo el desplazamiento interno con precaución y el control de la velocidad en zonas de obra.

19.3.3 Mantener y fortalecer las acciones de sensibilización del personal frente a prácticas seguras y autocuidado durante la ejecución de las actividades.

19.3.4 Verificar de manera periódica el cumplimiento en el envío oportuno de las planillas de seguridad social por parte del contratista, como parte de sus obligaciones legales y contractuales.

19.4 Programa de gestión social

- La comunidad resalta el impacto social generado en los diferentes sectores por la intervención que se ha iniciado.
- Como valor agregado a la obra, la contratación de mano de obra del personal genera expectativas en la población en la medida que impacta positivamente sus condiciones de vida.
- Se recomienda a las personas que se encuentran directamente con el proyecto, colaborar de manera proactiva durante el desarrollo de la obra.
- Los líderes comunitarios demuestran total compromiso con el desarrollo de la obra y las actividades inherentes a éste.

El presente informe se expide para los fines pertinentes, conforme a la verificación y seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo evaluado.

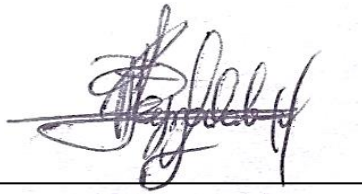

Reynaldo Maestre López.
Ingeniero civil
Residente técnico de interventoría.



Karina Rivera
Profesional SST
Residente SST de interventoría.

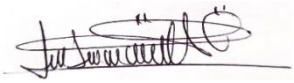

Liliana Ospina Martínez
Profesional ambiental
Residente Ambiental de interventoría.